Año III. Sábado 10 de Diciembre de 1881. Núm. 664

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
8·10 m.—2·25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y la Puebla.
3·53 m.—7·53 y 5·15 t.
De La Puebla á Palma
4·33 m —8·20 y 5·40 t.
De La Puebla á Manacor
8·20 m.—2·45 y 5·40 t.

LA OPINION.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona—Miér. 2·25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 4 t. Valencia—Sáb. 2·25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas. — Lúnes 7 m Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon —10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de [illegible] á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

Sobrados motivos tiene nuestro queridísimo amigo y Director el diputado á Córtes D. Joaquin Fiol, para estar altamente satisfecho, hasta energullecido del elevado concepto que merece en el Congreso, á sus amigos y compañeros de Diputacion.

El Sr. Castelar defendió en la sesion del dia 5 del actual una proposicion encaminada á que el Gobierno comprara el bellísimo cuadro del pintor Sr. Casado, titulado *La Campana de Huesca*, que tanto llamó la atencion en la exposicion de Bellas Artes últimamente celebrada en Madrid.

Excusado parece decir que nuestro ilustre Jefe el Sr. Castelar pronunció con este motivo un precioso discurso cuyas bellezas podrán saborear á continuacion nuestros lectores, pues más abajo lo publicamos, y en vista del cual el Congreso acordó tomar en consideracion la proposicion que hemos mencionado.

Acto contínuo, constituida la Asamblea en secciones, procedió al nombramiento de la Comision encargada de dar dictámen sobre ella, segun leemos en los periódicos de Madrid; y entre los nombres respetables de los señores que la componen vemos el de nuestro distinguido Diputado D. Joaquin Fiol, siendo los restantes los señores Castelar, Balaguer, Quintana, Conde de Toreno, Nuñez de Arce y Dávila.

Por esto dijimos al principio y repetimos aquí, que nuestro querido amigo puede estar completamente satisfecho del aprecio y consideracion de que tantas y tan repetidas pruebas se le dan, por cuyo motivo le felicitamos hoy tan íntima y sinceramente como le felicitamos en su día, al saber que había sido elegido para formar parte de la Comision General de Presupuestos.

He aquí el discurso á que ántes nos hemos referido:

Señores diputados, he pedido la lectura de las firmas para que se vea cómo ésta proposicion no es individual ni mia, mucho ménos asunto de partido, sino desso de todas las fracciones de la Cámara como lo muestran los nombres reunidos al pié de este proyecto de ley.

La cuestion parece á primera vista una cuestion personal; y sin embargo, señores, como todo aquello que atañe al explendor y á la gloria de nuestra patria, es una cuestion eminentemente política y eminentemente nacional. No hay que decir que es cuestion nacional por si misma toda aquella que interesa al progreso de nuestras artes, pues las naciones como los hombres no viven solo del pan, sino tambien de las grandes expansiones del espiritu y de los grandes anhelos de la fantasía del sentimiento.

Pues bien; siendo una cuestion artistica, es al mismo tiempo una cuestion de partido. Bajo este concepto, en Córtes conservadoras, donde predominaba cierto órden de ideas, se votó la adquisicion del cuadro de Pradilla. Solemos tener nosotros los liberales avanzados, cuyo partido creo que pertenece la mayoria de esta Cámara, bajo este ú otro concepto, bajo esta ó la otra denominacion, bajo esta ó la otra forma de gobierno, solemos tener la fama de que no gustamos de los grandes ideales de que no sentimos necesidad alguna de satisfacer la sed infinita del espíritu.

Los conservadores de todos los matices y de todos los géneros, ya que no pueden tacharnos de otra cosa, porque ellos suelen ser demócratas, como nosotros, por su origen y por su extirpe, nos tachan de que no somos aristócratas del pensamiento: de que no somos aristócratas del arte; de que no queremos ni aun aquello que, no viniendo de la cuna, ni de la estirpe, viene directamente del cielo. Por consecuencia es indispensable que estas Córtes demuestren, cómo tienen grandes aspiraciones artisticas, cual las Córtes conservadoras; y en las Córtes conservadoras sucedió exactamente lo mismo que sucede ahora; se presentó una proposicion en demanda de que se adquiriera un cuadro; se tomó en consideracion, se nombró una comision, á la cual pertenecian desde el señor Pidal hasta mi humilde persona, y de cuya comision tuve yo la honra de ser presidente, y el cuadro del Pradilla se adquirió, y figura entre los grandes monumentos de nuestras glorias nacionales contemporáneas. ¿Qué se diria si presentándose un cuadro de otro artista no ménos eminente, juzgado ya por la opinion pública, de la cual ha recibido una corona verdaderamente de plácemes y de aplausos, estas Córtes liberales, por sencillas razones de economía, que no otras podian darse, rechazaran la gloria de imitar en esto el precedente de aquellas Córtes conservadoras?

Señores, ¿necesito yo encarecer aquí de alguna suerte los méritos del señor Casado? Aquí tenemos, en el sitio en que nos reunimos, su tarjeta de visita; aquí tenemos ese cuadro (señalado al de las Córtes de Cádiz); y yo sostengo, despues de haber visto grandes Museos de cuadros históricos, y despues de tener alguna competencia, si no técnica, estética, en estos asuntos, yo sostengo que ese cuadro, con todos esos personajes y con todas esas agrupaciones, en que se ve al Parlamento de un lado, y á la libertad de otro, renaciendo despues de tres siglos de eclipse en las Cortes de Cádiz, es uno de los grandes cuadros históricos mayores, así por su ejecucion como por su asunto, no solo de España, sino de todas las naciones del mundo.

Señores, han pasado algo más de setenta años del dia en que esas Córtes se reunieron; y en verdad que la grandeza de aquellos hombres, la ocasion de aquellos sucesos, los sacrificios, el esfuerzo supremo para abrir el espíritu español á las modernas ideas, todo eso parece una leyenda esmaltada por el espiritu de los siglos, y subida allá á los inmortales tronos de la historia; todo eso cautiva el ánimo, y es como superior á las débiles fuerzas del hombre.

Pues bien: nosotros, que nos parecemos pequeños á nosotros mismos, porque no hay hombre grande para su ayuda de Cámara: nosotros, que hemos hecho algo á pesar de no tener la grandeza titánica de esos hombres extraordinarios que fundaron la libertad y vencieron á Napoleon; nosotros que hemos roto la intolerancia religiosa; nosotros, que hemos abierto la libertad de pensar; nosotros, que hemos hecho pedazos las cadenas de los esclavos; nosotros, que hemos concluido con la trata de negros; nosotros, que hemoss hecho cosas tan grandes, debemos tambien aspirar á que algun dia se acuerden de nuestros nombres y tenga el arte esmaltes iguales para lo que se ha hecho en este sacrosanto recinto.

Me alegro que una persona tan distinguida por su mèrito, y que, perteneciente por su cuna á la aristocracia del nacimiento, pertenece por sus gustos artisticos á otra aristocracia no ménos elevada; el señor marqués de la Vega de Armijo, se siente ahi, y no me dejará mentir, muerto Rosales, uno de los más grandes hombres de este siglo, ¿á quién nombramos nosotros director de la Academia de Roma, y á quién conservaron los ministros sucesivos en ese cargo? Pues nombramos á Casado, al autor de ese cuadro. ¿Y qué representa Casado en Roma? Representa, no solo sus grandes cualidades artisticas premiadas en todas las Exposiciones y en todos los concursos, no representa sólo nuestro génio artistico, nuestra imaginacion, nuestro doble sentido del ideal y de la realidad; representa además la caballerosidad, la generosidad, la nobleza, la lealtad, las grandes cualidades de la nacion española, segun su merecida fama, de la cual tuve ocasion de enterarme por las muchas conversaciones privadas que sostuve con los hombres más eminentes de Italia. Así, pues, debemos á Casada, no solo la gloria artística que refleja en nosotros, sino tambien la honra de sus cualidades personales, la elevacion con

FOLLETIN.

Reforma de la ley

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

(*Conclusion.*)

Tambien se presentarán en la capital el dia designado otros tantos suplentes cuantos sean los soldados pedidos á cada pueblo para el ejército activo y todos los reclutas disponibles que pretendan ser excluidos de servicio por inutilidad física ó falta de talla, los cuales satisfarán los gastos ocasionados por su reclamacion.»

Duodécimo. La segunda parte del articulo ciento veinte y nueve dirá así:

«Llevará tambien las filiaciones de todos los reclutas y una certificacion en que conste el nombre de éstos y el dia de su salida para la capital, expresando además los nombres de los que deban ingresar en los batallones de depósito como reclutas disponibles y de los reclamantes á quienes con arreglo á lo dispuesto en el articulo anterior el ayuntamiento haya considerado sin medios pagar los socorros de los mozos reclamados.»

Décimo tercero. En el art. 130 se sustituirá el dia 12 de Marzo por el nueve de Febrero, y los articulos 133, 144 y 152 dirán así:

«Art. 133. El secretario de la comision provincial entregará al comandante de la caja.

1.° Una certificacion que exprese los nombres y números de los mozos que, quedando dispensados del servicio ú obligados á continuar en el mismo, deben ser abonados á cuenta de los cupos de sus respectivos pueblos, sin perjuicio de entregar tambien los certificados de existencia de los que se hallaren en el último caso.

2.° Otra certificacion comprensiva de los nombres y número de los mozos que deben ingresar en los batallones de depósito por cada pueblo de la provincia, acompañando sus respectivas filiaciones.

Art. 144. Los prófugos serán precisamente destinados á servir 6 años en Ultramar, permaneciendo otros 6 en la segunda reserva, aunque por cualquier circunstancia resultasen despues libres de responsabilidad en el servicio activo.

Art. 152. La comision provincial, en vista del expediente, y en el acto al prófugo, confirmará ó revocará la determinacion del ayuntamiento, y dispondrá la entrega de aquel individuo en la caja de provincia.

La revocacion del fallo del ayuntamiento no eximirá al mozo de servir cuatro años en Ultramar y seis en la segunda reserva, ni del pago de los gastos é indemnizacion que determina el art. 148. Tampoco le autorizará á redimir el servicio por medio de sustituto ó de retribucion pecuniaria.

Décimocuarto. El caso cuarto del articulo ciento setenta y nueve se modificará de esta manera.

«Cuarto. Tambien se permite la redencion de los años de servicio en las dos situaciones activas y en segunda reserva por medio de la entrega de 1.500 pesetas, cuando el mozo que la verifique acredite que sigue ó ha terminado una carrera ó ejerce una profesion ú oficio; pero quedará obligado como recluta disponible de su mismo llamamiento.»

Décimoquinto. El articulo ciento noventa y uno se reformará del modo siguiente:

«Art. 191. Si el mozo que se redimió por metálico fuese declarado excluido, ó exento del servicio militar por cualquiera de las causas expresadas en los arts. 86, 87 y 90, ó resultare libre de responsabilidad en las dos situaciones activas y en la segunda reserva por haber cubierto su plaza otro mozo de número anterior, se le devolverá la suma que por su redencion hubiere entregado, deduciéndose 500 pesetas por cada año que hubiera debido servir en el ejército activo, cuando quede libre á consecuancia de lo dispuesto en el art. 95.

Décimosexto. Todos los articulo des la ley en que fijan años de servicio se ajustarán á lo reformado en los arts. 2.°, 5.° y 7.°

Los artículos en que se fija la edad de 30 años como término de alguna obligación, se modificarán poniendo 32 años.

La redención á metálico se variará tambien en todos los artículos poniendo 1.500 pesetas en vez de las 2.000 de la ley de 1878.

Donde ésta dice *licencia ilimitada* se entenderá *reserva activa*, y donde *reserva*, *segunda reserva*.

Decimoséptimo. El núm. 92, órden 8.ª, clase 2.ª del cuadro de inutilidades físicas, que eximen del ingreso en el servicio, se redactará en esta forma: «Tiñas favosas, tonsurante y pelada ó *porrigo decalvans* en cualquiera de sus formas y periodos.»

Art. 2.° El ministro de la Gobernacion dispondrá la publicacion de una nueva edicion oficial de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército con las modificaciones indicadas, y las demás que sean consecuencia de las mismas.

ministro de la Gobernacion, Venancio Madrid 22 de Noviembre de 1881.—El Gonzalez.

que representó nuestra patria, en la que todavía es capital del mundo moderno, en la inmensa é inmortal Roma.

Pero hay más: el cuadro que no quiero juzgar, y cuya adquisicion proponemos, es uno de los grandes cuadros de historia que tenemos, y es necesario que estos grandes cuadros de historia se protejan por los Estados. Yo soy, por mis ideas, individualista, y lo he sido siempre; pero en la transicion desde la absorcion completa del individuo por el Estado hasta la plenitud de los derechos individuales es indispensable que los Estados compren dan que tienen, lo mismo para el arte, que para la ciencia, que para la religion, que para todos los demas fines de la vida, una provisional tutela, muy provisional; pero tutela al fin. Así es que yo no me opondria con tal que diera resultado, yo no me opondria ni áun siendo individualista, á que se pensionara, por ejemplo, al teatro Español. ¡Qué me habia de oponer! Los Estados, aunque transitoriamente, tienen deberes artísticos.

Conozco las cualidades eminentes del más grande colorista que, despues del Veronés y del Tisiano; ha habido en el mundo, las grandes cualidades de un génio español de primer órden, que han extraviado á sus falsos imitadores, los cuales, con cierta facilidad en la composicion y con cierto desprecio en cuanto al fondo del asunto, sin tener las aptitudes geniales de su inmortal maestro, han hecho cuadros que verdaderamente parecen cuadros de porcelana ú objetos del Japon.

Es indispensable, pues, que todos los Estados protejan la pintura histórica, la pintura grande, la pintura trascendental, tan admirablemente representada por los cuadros inmortales conocidos con los nombres de «El Testamento de Isabel la Católica, El Desembarco de los Puritanos en América, La batalla de Trafalgar, Las Córtes de Cádiz y la Campana de Huesca.

¡Ah, señores! No creais que porque tratamos de una cuestion artística, de una cuestion de cuadros, tratamos sólo una cuestion de mero pasatiempo, de folletin: que las naciones, no sólo son grandes por su presupuesto, por su ejército, por sus dominios, sinó que son tambien grandes por sus artistas.

Cuando nosotros triunfamos en las hirvientes aguas de Lepanto; cuando cada dia se levantaban nuevos mundos de entre las olas como las estrellas en el cielo para abandonar el manto real de las Españas, entonces los grandes escritores se llamaban Cervantes y Calderon, y los grandes pintores se llamaban Juan de Juanes, Pantaja, Velazquez y Murillo: que la grandeza es universal, como es universal la decadencia.

Señores, hay que decirlo en honra de la grandeza de esta nacion: cuando la decadencia artística lo corroia todo, cuando despues del funesto saco de Roma se dispersaron los grandes pintores y entró la triste debilidad, fundándose aquellas dos escuelas sincréticas, la escuela de Bolonia y la escuela de Nápoles, en las que buscándose una sintesis no se encontraba nada de original, ¿qué nacion salvó al mundo de la decadencia? La nacion española, sus grandes cuadros, los cuadros religiosos de Murillo, los cuadros históricos de Velazquez, los retratos de Pantoja; todos estos cuadros que representan la realidad, al mismo tiempo que el ideal.

Este es el carácter que ha conservado siempre la nacion española, porque en el siglo XVIII, cuando todo decia, nos pintaba Goya aquellos manolos y aquellas majas, que muchas veces nos provocan á risa, y que, sin embargo, tienen algo de la naturalidad, á la vez que del idealismo del Velazquez, y que nos pueden provocar la risa cuando pensamos que si aquellos manolos aquellas majas iban á las ferias de Madrid, y á San Antonio de la Florida, y á los juegos, y á las verbenas, cuando era necesario sabian ir al Dos de Mayo, y sabian hacer tragedias como las de Zaragoza y Gerona.

Hoy pasamos por un verdadero renacimiento: la pintura ha llegado al más alto esplendor; nuestra patria y vosotros; al premiar á un gran pintor que, como todos los artistas, no granjea el juicio material, sino la estimacion de su génio y de su gloria, prestareis un servicio á la libertad y otro servicio á la pátria. He dicho.

El principe de Bismarck ha sido por primera vez derrotado en el nuevo Reichstag. El crédito que pedia para la institucion de un Consejo económico del imperio, ha sido negado por 169 votos contra 83. Sabido es que en Prusia existe un Consejo económico, y que el antiguo Richstag negó el crédito pedido con el fin de establecer un Consejo semejante en el imperio. En opinion de M. de Bismarek, este Consejo debia ser una especie de Parlamento económico, compuesto de notables elegidos por el gobierno entre los agricultores, los industriales y los hacendistas. Este cuerpo solo debia tener voz consultiva; pero merced á la especialidad de sus miembros, su consejo habia de pesar mucho en las decisiones del Parlamento.

De la teoria del canciller se deduce, que ni el gobierno ni el Parlamento tienen competencia bastante en asuntos financieros y que necesitan consultar á un Consejo económico.

El príncipe de Bismarck ha declarado que seguirá presentando su proyecto hasta que un Reichstag lo apruebe, y ha comparado estas presentaciones siempre rechazadas, á la gota de agua que por fin acaba por desgastar la roca.

El tiempo nos dirá quien vence á quien.

Lamentaciones de un neo:

«¡Un oficial general del ejército español recibiendo en su entierro los honores de la masonería, y ostentando descaradamente los títulos de esa infame secta á la faz del mundo entero, con menosprecio de las leyes de la Iglesia y del Estado, que no autorizan esas sociedades secretas, por ser consideradas como enemigas de la religion y de las instituciones fundamentales de todo pueblo cristiano!»

Comentarios de «El Tiempo:»

«El haber sido jefe de la secta el señor Sagasta y el hecho de serlo ahora el señor Romero Ortiz no justifica ese escándalo público, esa bofetada en el rostro de los católicos españoles, ese alarde vergonzoso de menosprecios hácia la fé religiosa de España.»

No se corra «El Tiempo.» Masones son el príncipe de Gales y otros varios príncipes de Europa, y ya hemos visto por acá entierros parecidos de ciertas altezas reales.

Conque punto en boca. En achaques de masonería, no sabe uno donde la tiene.

Los diputados de la seccion segunda se retiran temporalmente á la vida privada, reservándose el derecho de hablar y obrar con noble independencia en cuanto llegue la ocasion oportuna.

Coincidiendo con esto, el señor Alonso Martinez declaró ayer en el Senado solemne y oficialmente, que no hay crisis.

Lo cual fuè como poner un cartel sobre las puertas de una y otra Cámara, concebido en los vulgares términos dantescos:

Lasciate ogni speranza vuoi ch'intrate.

Afirma «La Iberia» que el gobierno piensa mejorar la situacion de la prensa.

Dios se lo pague al estimado colega, aunque resulte inexacta la noticia. Desde que leimos las fieras excitaciones de «El Constitucional,» andábamos llenos de susto.

Dice «La Mañana:»

«Segun «El Diario Español», los conservadores, despues de haber declarado que no aspiran por ahora al poder, se guardarán muy bien de amenazar á la monarquía. Eso deben hacer. Pero en confianza, díganos el colega. ¿Tienen proyectado los conservadores escribir muchos articulos como el que publicó dias pasados «El Tiempo,» y el que publicó anteanoche «El Estandarte»? Porque los tales articulos no serán amenazadores ni imprudentes, ni irrespetuosos, si así lo quiere el colega, pero la verdad es que valiera más que adolecieran de todas esas faltas y no fueran lo que son.»

Nosotros solo sabemos, que en cuestiones de conciencia nuestros coaseavadores monárquicos saben llegar hasta el *Canton.*

«El Diario Español,» queriendo adelantar para sus lectores el dia de Inocentes.

«Ha dado márgen á muchos comentarios el hecho de que, despues de salir de palacio, á donde ha expuesto á S. M. el rey el resultado del Consejo de ministros celebrado esta tarde, el Sr. Sagasta se dirigió acto continuo al hotel del duque de la Torre, con quien ha conferenciado largamente.»

Pues nosotros, que andamos tambien por los mundos de la politica, no hemos oido los comentarios que, segun «El Diario Español,» se han hecho esta tarde.

Sea franco el colega. Los comentarios, si es que se hicieron, siempre habrán partido de la imaginacion soñadora de los conservadores, que entretienen sus ócios en la oposicion fingiéndose ilusiones y esperanzas.

Y en este caso ya la cuestion varia mucho, y hasta la importancia de los comentarios.

Sin embargo, *la regia prerogativa.....*

A «La Fé» no le ha gustado que el señor Moreno Nieto, al inaugurarse las catedras del Ateneo, pronunciase un discurso desarrollando el tema de la «Mitología comparada.»

Se comprende.

¡Cuanto mas oportuno hubiera sido, dira «La Fé,» que el discurso del eminente catedratico hubiera versado sobre los sucesos del 13 de Julio en Roma con motivo de la traslacion de los restos mortales de Pio IX!

SECCION LOCAL.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 7 Diciembre 1881.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó dejar sin efecto la órden de derribo de un edificio denunciado por ruinoso, por no amenazar la seguridad pública segun dictámen del perito tercero, nombrado al efecto.

Se aprobó el inventario de los edificios públicos y demás bienes inmuebles que posee el Ayuntamiento, acordándose su remision al señor Gobernador de la provincia que lo tiene reclamado.

Se encargó á una de las Comisiones del Ayuntamiento la averiguacion de los datos necesarios para saber si cierta finca pertenece á esta Corporacion municipal.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comision de Hacienda de interés particular.

Se aprobó igualmente la distribucion de fondos para satisfacer obligaciones contraidas por el Municipio.

Retirada por un mozo del reemplazo actual la exencion que tenía alegada, se acordó declararle soldado.

No existiendo en el seno del Ayuntamiento Comision alguna de higiene, no obstante de ver uno de los asuntos, segun la Ley, de la competencia de los Ayuntamientos se acordó nombrar para formarla á los señores D. Antonio Marroig, D. Domingo Escafí, D. Sebastian Domenge, D. Guillermo Serra y D. Juan Alcover.

Habiendo fallecido el corredor municipal encargado de facilitar las notas de precios de los artículos de consumo, se nombró para dicho cargo á D. Domingo Picornell.

Esta noche se canta al fin «Hernani.»

Segun nuestras noticias, la ejecucion de esta obra nada dejará que desear y estamos casi seguros de que el público quedará satisfecho de ella.

Esperamos oirla pues y poder el lúnes emitir nuestra pobre opinion en el sentido mas favorable posible.

No nes cabe la menor duda de que así será.

Anoche á causa de cierta nota que se vió en el anuncio de la funcion, referente á la entrada de abono, vimos á este algo alborotado en los pasillos del teatro. Afortunadamente la empresa prometiò transijir con los deseos de este, al ver el poco derecho que le asistia para aumentar el preeio de las entradas por decena.

Ayer noche se cantó la ópera de Verdi *Traviatta*, que es á nuestro entender una de las obras que han salido mejor en esta temporada.

La concurrencia, algo escasa, pues apenas escedía del abono diario, aplaudió, haciendo en ello completa justicia á los cantantes que tómaron parte en la obra.

Durante todo el tiempo que llevamos de temporada teatral, ¿no ha podido el cuerpo coreográfico aprender otro baile mas que *La Mariposa?*

Si la empresa quiere creernos y esto tal vez sea á favor de sus propios intereses, prescinda del baile, que nadie lo echara de menos y use solo sus bailarinas para las óperas en que sean necesarias.

Ayer vimos á más de la mitad de los concurrentes irse antes de principiar á bailar.

El Juez del distrito de Manacor, nuestro particular amigo D. Alvaro Cańpaoer y Fuertes, ha sido trasladado al de Carmona.

Sentimos separarnos de tan buen amigo y nos alegramos si su traslado obedece á un ascenso obtenido en su carrera.

Leemos en «El Comercio» que nuestro amigo, el reputado facultativo D. Antonio Frontera, ha tenido la desgracia de perder á un hijo de tierna edad.

Le acompañamos en su justo pesar.

Leemos con placer en nuestro colega «El Bien Público de Mahon» lo siguiente:

«La junta provincial de sanidad reunida en la tarde de hoy bajo la presidencia del Sr. Subgobernador civil de esta isla, despues de una discusion y detenido exámen referente á los vapores llegados de Savannah, ha acordado se les aplique en todo rigor el art. 34 de la ley de sanidad vigente, sugetándolos á quince dias de cuarentena á cada uno, con descarga, espurgo, ventileo y fumigacion de los buques.

»Se ha dado órden al «Elvira» que se halla situado en la punta S. E. de la isleta, para que pase al punto conocido por «Clot dels ases» con objeto de proceder á la descarga como hace dias lo verifica el «Pontiac.»

Durante el temporal que se ha desencadenado en esta pasada noche garrearon las anclas de la balandra «Magdalena» de esta matricula, propiedad de D. Antonio Mulet, yendo á embarrancar en la playa llamada del «Jonquet» en donde sufrió durante algunas horas los embates de la mar con grave riesgo de hacerle astillas.

La tripulacion del vapor «Alerta» ha acudido á darle socorro, logrando con sus esfuerzos ponerla á flote, aunqne no sin algunas averías de escasa consideracion.

Dice el periódico «La Vanguardia,» y lo reproduce ayer nuestro colega «El Isleño:»

«Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro amigo y estimado correligionario el conocido escritor D. Juan Bautista Enseñat, que despues de larga permanencia en Palma de Mallorca (su país), se halla en Madrid de paso para Francia en donde piensa continuar las tareas literarias, interrumpidas hace algunos meses por una desgracia de familia.»

Tenemos mncho gusto en dar esta noticia, pues como dice muy bien «El Isleño,» esto prueba se halla ya restablecido del catarro que le detuvo en Valencia.

Insisten algunos de nuestros colegas en que los sucesivos domingos la música del Regimiento de Filipinas asistira a tocar en el Parque de la Muralla en vez de hacerlo en el Borne.

No podemos creer que si se ha dado semejante disposicion sea con caracter definitivo.

En la vecina isla de Menorca parece se despliega tambien mucho celo en la persecucion de los jugadores.

Cuando los vientos vienen de lo alto, alcanzan tambien a los llanos.

Aun cuando en todo el dia de ayer reinó en la atmosfera la calma más completa á las primeras horas de la noche se desencadenó un verdadero temporal producido por el fuerte viento que saltó al Sur.

Los chubascos y las violentas rachas menudearon durante toda ella, siguiendo á la hora en que escribimos estas lineas la lluvia con abundancia, aunque el viento ha amainado algun tanto.

A pesar del fuerte temporal que reina el vapor *Lulio* ha fondeado esta mañana á las cinco en este puerto, aunque sin poder atracar por causa de la gruesa mar que reinaba. Esto no obstante los pasajeros, que eran en número considerable, la mayor parte estudiantes en la Universidad de Barcelona, han desembarcado en los botes del vapor a las ocho de la mañana, por disposicion de su capitan don Andrés Marroig.

No en vano tiene adquirida justa fama y merecido nombre el vapor *Lulio* ni acreditada menor pericia su entendido capitan, pues puédese tener por seguro que serian pocos los buques de esta clase que hubieren podido resistir un temporal como el que reinaba esta mañana.

Anticipamos á nuestros lectores la noticia, para nosotros satisfactoria, de que el establecimiento de Gimnasia de la calle de Pelaires, dirigido por el entendido profesor D. Miguel Montaner, se traslada á la calle de Verí y casa que antes ocupaba el café de las Delicias, local magnífico y qne reune las condiciones excelentes para el caso.

La circunstancia de haber aumentado de una manera considerable los alumnos de ambos sexos del mencionado establecimiento hacía necesario este cambio de local, mayormeute cuando el señor Montaner se propone mejorar y ampliar los medios materiales de esta especialidad de la ortopedia, ensanchando el circulo en que antes giraba y dando a esta escuela todas las condiciones de un verdadero gimnasio en la forma en que los tienen establecidos los paises en este particular mas adelantados.

En los primeros dias del próximo mes de Enero se abrira al público, prometiéndonos ocuparnos de él, de su importancia y de los beneficios que la gimnasia esta destinada a reportar a la humanidad.

El jefe de órden público de esta provincia D. Casto Gonzalez atrapó en una ratonera de la calle de los Angeles a siete individuos que tiraban de la oreja a Jorge.

Aplaudido.

Programa de las piezas que debe tocar mañana por la tarde la música del Regimiento de Filipinas en el Parque de la muralla.

1.° Paso doble con Cornetas.
2.° Estela Sinfenía.
3.° Redova de Lira.
4.° As de Oros Polca.
5.° Tango.
6.° Paso doble.

CORREO DE HOY.

Madrid 5.

Los diputados militares, en número de 37, se reunieron ayer en el Congreso, acordando impugnar los impuestos de cédulas, sal, timbre y otros con que se grava á la clase militar en los presupuestos, y en el caso de no conseguir que éstos desaparezcan, pedir se rebaje al 5 el descuento del diez por ciento que hoy sufre la clase á que pertenecen.

Madrid 6.

Las Córtes suspenderán las sesiones el veinte y cuatro, despues de la aprobacion de los presupuestos; reanudando las tareas del 15 al veinte de enero.

El ingeniero municipal de Barcelona, autor del proyecto de enlace de las vias férreas de Francia por medio de túnel que es esperado mañana, asistirá á la conferencia que debe tener lugar entre el señor Albareda y la comision del Ayuntamiento de Barcelona.

Ha llegado esta mañana el presidente de la Academia cientifico mercantil de Barcelona.

Madrid 7.

Congreso: El señor Godó apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril de Igualada á Balaguer, tomándose en consideracion.

El Sr. Baró anuncia una interpelacion sobre el estado de los profesores de segunda enseñanza.

El señor Carvajal lamenta que bajo los nombres de patronato y servidumbre, exista todavia la esclavitud en terrritorio español.—La presidencia le llama repetitidas veces al órden.

Madrid 7.

El vice almirante de la Armada señor Osorio, está enfermo de muchisima gravedad.

Ha naufragado en las costas cantábricas una lancha pescadora, pereciendo cinco de los tripulantes. Ignórase la suerte de ocho lanchas que no han logrado ningun puerto del litoral. La consternacion en san Sebastian es grande.

Continúa en el Congreso la discusion de los presupu estos.

Madrid 7.

El almirante Mr. Jaurés, embajador de Francia, ha conferenciado ayer tarde con el señor ministro de Estado.

—A primeros del mes próximo se celebrará en Zaragoza un meeting abolicionista.

—La comision especial del Código de Comercio se ha reunido bajo la presidencia del Sr. Alonso Martinez, acordando comenzar la revision total del Código, á cuyo efecto habrá de reunirse dos veces por semana.

La seccion de lo civil de la comision de Códigos empezará tambien el estudio del libro II del Código civil, para lo que nuestro ponente pasa los primeros titulos al señor Silvela (D. Manuel.)

—Espéranse en el puerto de Marsella 46 buques con cargamento de trigos, de los ciento diez que, segun telegramas, pasaron el derecho de los Dardanelos.

Los 64 restantes van destinados á diferentes puertos del Mediterráneo.

A pesar de las grandes existencias de cereales almacenados en Marsella, los precios continúan firmes.

—En el ministerio de Ultramar se recibió ayer el siguiente despacho.

Manila 6.

(Via Teheran.—Gobernador general al ministro:

»En nombre del archipiélago, de sus autoridades y mio, felicito al gobierno y á V. S. por haber salvado la idea del desestanco. La buena cosecha que se recolecta asegura por dos años las necesidades de la Peninsula, y se cree que logrará sus pedidos á menos precio que hoy, por ser clases poco solicitadas. Ya se trabaja en este concepto.» .

—Una comision, compuesta de los abogados defensores de los procesados en la causa por disparo de petardos, conferenció ayer á las cuatro con el decano del Colegio de Abogados de esta córte, Sr. Montero Rios, á fin de exponerle que la detencion del señor Villarino, llevada á cabo por disposicion gubernativa, la consideraban arbitraria, pues entendian que sólo por causa de delito y no por actos propios al ejercicio de la profesion de letrado podian adoptarse esta clase de medidas.

El señor Montero Rios oyó las razones expuestas por los que á él acudian en queja, y prometió, segun parece, que, de acuerdo con la junta de gobierno y en vista de los antecedentes, haria, como decano, cuanto necesario fuese para asegurar la independencia del abogado en el ejercicio de su profesion.

La junta de gobierno del Colegio se reunió, segun nos aseguraron anoche, para tratar de este asunto.

Madrid 8.

En breve publicará la «Gaceta un informe del Consejo de Estado sobre la supresion del castigo del cepo y del grillete á los esclavos de Cuba. Despues se resolverá el asunto en sentido abolicionista.

Las minorias democráticas impugnarán el proyecto de ley sobre el juicio oral público.

Madrid 8.

El Consejo de ministros se ha aplazado para mañana.

Teminada que esté la discusion de los presupuestos, se resolverá sobre las actas graves.

Aumenta la emigracion de diputados.

Lo comision del ferro carril de Canfranc ha reformado su dictámen, proponiendo que se aplique al proyecto de ley general de ferro carriles de mil ochocientos setenta y siete.

Paris 6.

La comision de Hacienda del Senado se ha reunido para examinar el proyecto de ley concediendo créditos supletorios para la expedicion tunecina.

M. Buffet propuso que no se tomara resolucion alguna hasta haberse oido á los ministros de la Guerra, Hacienda y Marina.

Se cree que al ser votado en el Parlamento este proyecto, la derecha se abstendrá ó votará en pró, explicando luego su conducta.

El Senado se cerrará el dia quince; la Cámara de á últimos de esta semana.

Las últimas noticias de Gafsa comunican que el general Boine ha verificado una salida derrotando al enemigo que huyó, abandonando en poder de las tropas francesas un considerable botin.

Los árabes se refugiaron en un pueblecillo que los franceses tomaron por asalto.

CONSERVATORIO BALEAR.

Concierto del dia 11 Diciembre.

PROGRAMA

(1.ª Parte.)

1.ª «Sinfonia del Barbero de Sevigiia» (Rosini); por los alumnos de la clase de bandurria y guitarra acompañados de su profesor.

2.ª «Fantasia á cuatro manos» sobre motivos de la ópera los Puritanos (Belliui) porlos alumnos del Conservatorio la señorita Segurá y el señor Engroñat.

3.ª «Fantasia de violin» sobre motivos de la ópera Rigoletto (Menozzi): ejecutada por el alumno señor Piña.

4.ª «Aria final de la Lucia». (Donizetti) ejecutada en la bandurria por la señorita Bennasar y acompañada en la guitarra por el señor Ripoll, alumnos del Conservatorio.

5.ª «Fantasia» sobre motivos de los Hugonotes (Beyer) ejecutada en el piano por la señorita doña Casilda Segura.

6.ª La vigiiia della festa. (Bruschetti) por los alumnos de la clase de solfeo.

2.ª Parte.

7.ª Sinfonia de la ópera tutti ins Machera paso doble cuarteto y piano (Pedrotti).

8.ª «Souvenir de Bellini» para violin ejecutado por el Maestro Signor Guelfo Mazzi.

9.ª Romanza de tenor.

Diez. «Le Rosignol du Nort,» capricho brillante sobre una cancion Rusa ejecutada á la flauta por el concertista Signor Rampa.

Once. «L' Ingenna;» Savotta (Artito) ejecutada por doble cuarteto.

Doce. «I Lombardi» (verdi) coro dei peliegrini, por los alumnos de la clase de solfeo.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy sábado 10 de Diciembre de 1881.

10.ª de Abono de la 3.ª Decena.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi,

HERNANI.

Entrada general 5 reales.

Al paraiso 3 reales.

Medias entradas 2 reales.

A LAS 7 Y MEDIA.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Gran funcion para hoy sábado 10 de Diciembre de 1881.

4.ª de abono de la 3.ª série.

DIA DE MODA

á cargo de la sociedad CALDERON.

1.ª Sinfonia.

2.ª La lindisima comedia del festivo escritor D. Eusebio Blasco, titulada:

SI YO TUVIERA DINERO.

3.ª La chistosa pieza en un acto,

UN TIGRE DE BENGALA.

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el dia 9 de Diciembre de 1881.

RESES.	MACHOS.	HEMBRAS.	TOTAL.	Recaudado por derecho. Pesetas.	Cts.
Vacunas.	1	3	4	4	»
Lanares.	56	23	79	7	90
Cabrias.	5	2	7	»	70
Cerdosas.	15	6	21	13	50
Totales.	77	34	111	26	10

Palma 10 de Diciembre de 1881. —*El empresario.—P. O.*—ANGEL BONNIN.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA *de los cadáveres trasportados ayer dia 9 de Diciembre de* 1881.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	»	»	»	»	»
4.ª clase.	»	»	2	»	»
Totales.	2	»	2	40	»

Palma 10 Diciembre de 1881.= El empresario, *Jaime Gibert.*

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 5'15 t.

(Recibido en Palma á las 8'58 n.)

En el Consejo presidido por el Rey se firmó el proyecto relativo á los empréstitos de los ayuntamientos.

En el Congreso se discute sobre la contribucion territorial.

En el Senado se dá lectura á varios dictámenes de la Comision de presupuestos.

Ha ocurrido un incendio en el Teatro de Viena resultando 200 victimas.

Interior, 32'70.
Exterior, 33'15.
Bonos, 101'55.

Madrid 9 á las 11 n.

(Id. en id. el 10 á las 12'22 m.

D. Joaquin Castro ha sido nombrado Juez de Primera Instancia de Palma.

En el Congreso se aprobó la reforma de la contribucion Territorial.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p %.	32	425
Barcelona.	32	80
Palma.	32	90
Paris.	00	00
Coloniales.	127	50
Nortes.	145	50
Banco de España.	492	00
Empréstito de Cuba.	103	00
Francias. (nuevas).	00	00
Orenses.	00	00
Banco de Castilla.	00	00
Ebros.	00	00
Noroestes.	00	00
Almansas.	00	00
Alicantes.	00	00
Subvenciones.	65	20
Amortizable.	00	00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca.	par	

VALORES LOCALES.

ACCIONES.	DINERO. Duros.	PAPEL. Duros.
Cambio Mallorquin.	75'00	00
Seguro Mallorquin.	8'25	00
Crédito Balear.	00	105
Ferro-carriles de Mallorca	74'00	09
Id. de Alarò.	00	20
Harinera Balear.	60'50	00
Dokcs almacenes generales	60'00	00
vidriera Balear.	00	00
Alfombrera Balear.	00	00
Harinera Mallorquina.	63	00
Vinicola Mallorquina.	31'00	00
Vidriera Mallorquina.	00	27
Semolera Mallorquina.	00	00
Alumbrado por gas.	99	00
La Balear (Seguros incen.)	13'00	00
Centro Farmacéutico.	73	00
Cordelera Española.	00	00
Industrial Algodonera.	00	70
Industrial Mercantil.	00	25
E.ª M.ª á vapor La Isleña.	82	00
Empsas Maritimas á vapor.	83	00
Fábrica de sal de Ibiza.	00	00
La Cortezera.	00	00
Comercial Agricola.	11'50	00
Curtidora Industrial.	00'25	00
Banco Mallorquin.	20'75	00
Id. de las Baleares.	6'75	00

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN DAMASO PAPA Y CONFESOR.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Francisco de Asis, dedicadas á la Concepcion Inmaculada de la Santisima Virgen.

Dia 12.

SAN DONATO, MÁRTIR.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Cnncepcion, dedicadas á su Titular.

DOS MÁQUINAS DE ROMPER ALmendras, una montada y otra sin montar, son para hacer de 30 á 40 cuarteras. Darán razon en Llubi, en casa de Antonia Martorell.

Los solares DEL PONT DE INCA,

que se venden para casas y jardines, á mas de ser libres de censo, y de lâs muchas y tan interesantes ventajas, espresadas en los anuncios de los diarios el «Isleño» y la «Opinion» de los dias 17 y posteriores del mes pasado gozarán de las siguientes, que no lo son ménos.

1.° Con el coste de unos 6 duros, por una sola vez tendrá cada propietario para siempre, tanta agua como quiera y pueda apetecer para la construccion de la casa, para el consumo de esta y de la familia despues de edificada; y para regar el jardin todas las veces que quiera. Pues que, en el subsuelo, ó sea debajo de dichos solares hay agua abundantisima é inagotable, aun en los veranos de mayor seguia. Y haciendo un pozo cada 4 vecinos en el punto de concurrencia de sus 4 jardines; aunque el pozo tenga 100 palmos de fondo y cueste el abrirlo á 1 peseta por palmo; será el coste 25 pesetas ó 5 duros para cada uno; y cosa de 1 duro mas para la construccion del brocal, vulgo coll del pozo y no mas; pues que dichos pozos no necesitan paredarse, por ser el terreno firme y sin peligro de desmoronarse. De cuyo pozo podrá sacar cada vecino de los 4 toda el agua que quiera sin salir de su jardin, sin que nadie pueda entrar en él por el pozo, aunque este no tenga puerta; y aun sin que se vean los propietarios, aunque saquen agua del pozo los 4 á un mismo tiempo, con solo póner un crucero de piedra marés, vulgo mitjanada en el brocal del pozo que divida este en 4 partes iguales, correspondientes una á cada ángulo de concurrencia de los 4 jardines. Son prueba indudable de la certesa de la ventaja que se acaba de espresar, la multitud de norias que hay en todo el contorno de dichos solares; y tambien el pozo cuasi contiguo á los mismos, que abasta la grandiosa fábrica nombrada HARINERA BALEAR de la inmensa cantidad de agua que consume en la fabricacion: cuya agua, despues de haber servido para los usos de la dicha fábrica, (por no tener los dueños de la fábrica terreno propio para regar) se pierde en el torrente, en cantidad tan considerable que creo seria bastante para regar todos los jardines de la nueva poblacion: y tal vez podria adquirirse á poco precio para dicho riego, de los propietarios de la dicha fábrica á quienes pertenece.

2.° Además la Empresa del Ferro carril está dispuesta y ha ofrecido que, tan luego como el número de pasajeros lo requiera, ó pueda ser sin menoscabos de los intereses de la Sociedad; establecerá diariamente viajes extraordinarios desde la estacion de Palma á la del Pont d' Inca, ó nueva poblacion; antes de salir el sol para venir á Palma, y despues de puesto el sol, para regresar á la nueva poblacion.

3.° En muchas otras partes se establecen solares de menor estension que carecen de las espresadas ventajas, y á mas de la entrada, solo el capital del censo, reservativo ó enfitéutico que prestan, importa tanto ó mas que el precio porque se venden los del Pont d' Inca, libres de censo. Aprovechad pues pronto la ocasion, mientras dura el precio fijo de la friolera de 1 peseta por cada metro cuadrado; no sea que despues por la concurrencia de compradores, se introduzca la competencia y tengais que pagarlos á mas alto precio, como regularmente acontece en todos los establecimientos. El Comisionado para la venta, Antonio Bisquerra, que vive en Palma, calle de Bosch número veinte, en donde podrá verse todos los dias, y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las diez de la mañana hasta la puesta del sol.

¿20 REALES?

DICCIONARI

mallorquí-castella

Libro útil á todos por ser el mas barato que se ha publicado hasta la fecha. Véndese en la tienda de Libros Rayados cuesta de Brossa número 14, igualmente encontrarán en la tienda antedicha un variado surtido de libros y libretas en blanco y rayadas, á precios módicos.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre combatirse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas é músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

Aviso.

El dueño del establecimiento de la casa de préstamos de la calle de Feliu número 1, participa al público que, obedeciendo á órdenes superiores, suplica á las personas que tengan que hacer empeños vayan provistas de su correspondiente cédula personal.

PIANO.

Hay uno para alquilar vertical en muy buen estado, calle de Vellori número 33.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.° de Enero próximo el Cupon núm. 6, de los «Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba,» se procederá á su pago desde el espresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ancha, 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en Paris, en el Banco de Paris y de los Paises-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.ª

Los «Billetes» que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los «Billetes» amortizados que deseen cobrarlos en Provincias donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 2 al 19 de Enero, y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y «Billetes» amortizados los lúnes y mártes de cada semana á las horas espresadas.

Barcelona 1.° de Diciembre de 1881.—El Vice-Gerente, *P. Aleu Arandes.*

3—3

VENTA.—Se vende el mobiliario de una tienda de comestibles y si conviene podrán quedarse con la misma tienda. Darán razon en la barberia de José Soler, situada en el Muelle de Palma.

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas, por D. Francisco Barceló y Combis.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.° de 700 páginas y se halla de venta en las principales librerias de Palma al precio de 12 pesetas 50 céntimos. 10—5

EN LLUCHMAYOR, CALLE DE LA Feria número 17, se halla un Billar con sus correspondientes enseres, tanto se vende como se alquila á precio muy barato. 10—10

SOCIEDAD AGRICOLA DE MANACOR.

El Consejo de administracion de esta Sociedad, ha acordado abrir la suscripcion á dos mil acciones reservadas al público de las cinco mil que forman sú Capital social.

La suscripcion se efectuará con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Los suscriptores deberán depositar en los puntos donde se verifiquen los pedidos el 1 p§ del valor nominal de las acciones suscritas ó sean cinco pesetas por cada una.

2.ª Los pedidos se verificarán por papeleta impresa dirijida al Presidente de la Sociedad, las que deberán entregarse en Palma en la Agencia de los Sres. Canaves Moragues (Plaza de Cort ó en la casa del Vice presidente calle del Palau n.° 4, entresuelo; en Manaco en la de D. Antonio Jaume; en Inca en la de D. Antonio Fiol: en Pollensa en la de D. Antonio Pujol y en la Puebla en la de D. Francisco Villalonga y Mateu.

3.ª Las peticiones deberán hacerse en los dias 3, y siguientes hasta el 12 del actual, en cuyo dia y hora de las dos de su tarde, quedará cerrada la suscripcion.

Las horas de despacho serán de 10 á 2.

4.ª En el caso de que el número de acciones pedidas fuese mayor al de dos mil, se adjudicarán á prorrata entre los suscritores.

5.ª El 1.er dividendo pasivo será de treinta pesetas por accion, cuyo pago se anunciará oportunamente cancelándose en aquel acto el 1 p§ de que habla la base primera.

Con arreglo á los estatutos aprobados para el regimen de la Sociedad, las acciones serán al portador y los dividendos sucesivos se exijirán á razon de veinte pesetas cada uno, debiendo mediar entre uno y otro al menos cuatro meses.

Manacor 1.° Diciembre de 1881.—El Presidente, Antonio Pujol.—P. A. de Consejo de Administracion.—El vocal Secretario, M. José Cloquell.

NOTA. Las papeletas impresas se facilitarán en los puntos de suscricion.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El médico D. Juan Alorda y Suñer, que vivia en la calle de la Boteria, ha trasladado su domicilio al número 18 de la calle de la Marina.

DEL DESPACHO DE UN NOTARIO de esta ciudad se ha recojido equivocadamente con otros papeles, hace algunos dias, la copia de un testamento otorgado por una Señora vecina de esta capital en poder del notario de la misma D. Juan Palou y Coll.

Se suplica á la persona que tenga en su poder dicho documento se sirva entregarlo á D. Pedro Mora y Sitjar, calle de Feliu número 6, cuarto 2 quien gratificará el hallazgo.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO.—Se venden dos Espejos, una Silla, una Mesa y otros enseres, sirven para Peluquero ó Barbero. Darán razon plaza de la Libertad, número 3, tienda de Comestibles.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

500,000 Pesetas

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios responde el gobierno con toda la hacienda pública.—En junto contiene esta Loteria 50,800 premios, importantes 11 millones 15,425 Pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro.—Para el primer sorteo admitiremos pedidos lo mas tarde hasta

14 y 15 de Diciembre

del año corriente, en cuyas fechas empiezan los sorteos.

El premio principal que en el caso mas feliz puede alcanzarse importa, como queda dicho, 500,000 Pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de Pesetas 312,500, 187,500, 125,000 75,000, 62,500 Pesetas y muchos de Pesetas 50,000 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15 mil, 12,500, 10,000, 7500, 6250, 5000, 3750, 2500, 1875. 1500, 1250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etc. etc. Pesetas. El menor premio importa 25 Pesetas. En junto contiene la loteria 50,800 premios del importe de

11,015,425 Pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado é importa para los sorteos de la primera seccion Pesetas **3'50** cts. por un billete original entero, Pesetas **3'75** cts. por medio billete original y Peseta **1'90** cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y, verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo controla del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien en el paradero del premiado y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será escusada la seguridad de que la misma ejecuta pronta y exactamente todas las órdenes. Sírvanse dirigirnos directamente las órdenes.

Jsenthal y C.ª

CASA EXPENDEDORA

PRINCIPAL DE LOTERIA

Hamburgo (Alemania).

Correspondencia llevada en castellano.—Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

¡¡¡Otra vez cayeron en España en los últimos sorteos los dos premios mayores: uno de ellos en Madrid, el otro en Sevilla.!!!

IMPORTANTE NEGOCIO.

El único que ha obtenido la medalla de oro en la esposicion de 1878, es útil, es necesario á todos para imprimir en si mismo y en su casa, como cabeza de letras, cartas de convite, tarjetas de visita, para sobres, etcétera, etc.

Es decir que no se ha podido alcanzar hasta el dia otra clase de timbre que haya podido rivalizar con esta última invencion por lo bueno y barato.

Es preciso verlo á la tienda situada calle de Odon - Colom núm. 34, Esquina á la calle de Siete Esquinas núm. 5.

NO EQUIVOCARSE

con los timbres de goma elástica (*llamada Caouchou.*)

SE VENDEN AL POR MAYOR

á precios convencionales.

NODRIZA.—Una de 20 años y la leche de un año, desea criatura para criar en la misma casa. Darán razon calle de Bosch, número 66.